

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de don Francisco Pascual Cantón mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha acordado el inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida núm. 20150035.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida de fecha 20 de noviembre de 2015. Frente a dicho acuerdo no podrá interponerse recurso alguno, otorgándose un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para aportar cuantas alegaciones, documentos y/o justificaciones se estimen convenientes y que serán tenidas en cuenta al dictar la correspondiente resolución.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el interesado en la Delegación Territorial de Educación, de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería.

Almería, 27 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca L. Fernández Ortega.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»